



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0271-2019-MPY

Yungay, **08 MAYU 2019**

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00002664-2019, de fecha 06 de marzo del 2019, Informe N° 0198-2019-MPY/WJZS, de fecha 21 de marzo del 2019, Informe N° 00442-2019-MPY/07.10, de fecha 05 de abril del 2019, Informe Legal N° 331-2019-MPY/GAJ, de fecha 22 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, el numeral 208.2 del Artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0889-2018-MPY, de fecha 19 de noviembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular entre la Ciudad de Yungay y el Sector de Huantucan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", Código del Proyecto 2422618, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios y por la modalidad de Administración Indirecta - Contrato, con un presupuesto total de S/ 404,578.02 (Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho con 02/100 Soles);

Que, según Acta de Terminación de Obra, de fecha 28 de febrero del 2019, se constituyeron en la obra el Supervisor, Ing. Ronal Deibis Zegarra Huerta, el Residente de obra, Ing. Juan Luis Bazán Barreto, y el representante legal de Consorcio Huantucan, el señor Alfonso Anibal Romero García; con la finalidad de efectuar la verificación y constatación de la culminación de la obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular entre la Ciudad de Yungay y el Sector de Huantucan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash". Después de haber realizado el recorrido de la obra, comprobaron que los trabajos se han efectuado de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y memoria descriptiva que constituyen el Expediente Técnico, las que se encuentran conformes y no presentan observaciones; por lo que se da por culminada la obra;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...//Resolución de Gerencia Municipal N° 0271-2019-MPY

Que, mediante Carta N° 008-2019-MPY/RDZH-ING-SUPERVISOR, ingresada mediante Expediente Administrativo N° 00002664-2019, de fecha 06 de marzo del 2019, el Ing. Ronal Deibis Zegarra Huerta, Supervisor de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular entre la Ciudad de Yungay y el Sector de Huantucan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash"; manifiesta que se ha culminado la ejecución de la obra mencionada, con fecha 28 de febrero del 2019, para lo cual solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra. Adjunta copia de los asientos del cuaderno de obra y acta de culminación de obra;



Que, mediante Informe N° 0198-2019-MPY/WJZS, de fecha 21 de marzo del 2019, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, solicita la conformación del comité de recepción de la obra "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular entre la Ciudad de Yungay y el Sector de Huantucan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash";



Que, mediante Informe N° 00442-2019-MPY/07.10, de fecha 05 de abril del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la propuesta de conformación del comité de recepción de la obra mencionada, para su aprobación mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe Legal N° 331-2019-MPY/GAJ, de fecha 22 de abril del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente emitir acto resolutivo aprobando la conformación del Comité de Recepción de Obra "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular entre la Ciudad de Yungay y el Sector de Huantucan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash";

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular entre la Ciudad de Yungay y el Sector de Huantucan, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash", de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Ing. EDWIN JUNIOR RONCAL ASCATE
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| ➤ Ing. SALVADOR GARRIDO RIVERA
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | 1° MIEMBRO |
| ➤ Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA
Jefe de la División de Estudios | 2° MIEMBRO |
| ➤ Ing. RONAL DEIBIS ZEGARRA HUERTA
Supervisor de Obra | ESPECIALISTA |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0271-2019-MPY

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción designado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

